



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 1

ACTA N.º 5699

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y cincuenta minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la Prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5698, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01681.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Subrogar el cargo de gerente de la División Inspección General con la contadora Mariana Paz, a partir del 05/03/24 y hasta el reintegro de la titular del cargo.-----

2º) Abonar a la referida funcionaria la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00714.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO
FUNCIONARIA NATHALIA REMENTERIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la funcionaria Nathalia Tatiana Rementería Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.326.647-3, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón D, Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00700.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 715 ha
BRUNO NICOLAS SUÁREZ HERNÁNDEZ,
C.I. N.º 4.967.279-5, CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00517.
CÁMARA DE REPRESENTANTES
REPRESENTANTE SEÑOR
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
NOTA N.º 937 DE FECHA 09/03/22
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN DEL
FUNCIONARIO JOAQUÍN TRINIDAD
FURTADO, C.I. N.º 4.365.869-0.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento del cese del pase en comisión del funcionario Joaquín Trinidad Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.365.869-0, a la secretaría del Representante señor Rodrigo Albernaz.-----

2º) Pase al Departamento Administración de Personal a efectos de realizar los registros y notificaciones correspondientes.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-23551.
VIÁTICOS Y COMPENSACIONES.
REGLAMENTACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el reglamento para la liquidación de viáticos y rendición de gastos por comisiones oficiales del INC, que luce de fs. 359 a 363.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESOS LLAMADOS NÚMS. 884 Y 885.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 345,7895 ha
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 248,744 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar desiertos los llamados a interesados en el arrendamiento de las fracciones n.ºs. 25 y 31 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 4

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70661.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 558,4515 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.444.273 (PAGO SEMESTRAL)
CECILIA ORIHUELA MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.918.913-0,
Y DIEGO JACINTO ORIHUELA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 3.608.728-4, ARRENDATARIOS.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Enterado. Otorgar a los señores Diego Jacinto Orihuela Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.608.728-4, y Cecilia Orihuela Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.918.913-0, arrendatarios de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, un plazo hasta el 30/11/24, para el efectivo cumplimiento de su obligación de residir en el predio, bajo apercibimiento de aplicar una renta diferencial en los términos establecidos en la resolución n.º 20 del acta n.º 5002 de fecha 05/05/10.-----

2º) Mantener el seguimiento por parte de la Oficina Regional de Artigas.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 390.137 (PAGO SEMESTRAL)
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 4.038.316-7, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Artigas que elabore un informe y seguimiento del Capim Annoni de toda la Colonia José Artigas,-----

2º) Dejar en suspenso las medidas judiciales dispuestas mediante la resolución n.º 56 del acta n.º 5665, de fecha 06/09/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 5

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 1996-70-1-50105.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 63, SUPERFICIE: 13,8662 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 67.909 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 66, SUPERFICIE: 14,1864 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 67.529 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 32,8001 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 160.641 (PAGO ANUAL)
SERGIO RAYMON, C.I. N.º 2.640.600-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA
DE LA FRACCIÓN N.º 22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Sergio Raymon, titular de la cédula de identidad n.º 2.640.600-4, como colono arrendatario de la fracción n.º 22 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Stefani Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.988.043-7, en el nuevo contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00456.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3A1, SUPERFICIE: 310 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL GANADERA: \$ 973.013 (PAGO ANUAL)
RENTA ANUAL CAÑERA: \$ 329.073 (PAGO ANUAL)
GRUPO SAN ANTONIO SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a San Antonio Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 3A1 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, un plazo hasta el 31/12/24 para regularizar la nómina de sus socios. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 6

2º) Prorrogar el período prueba de la citada sociedad, debiéndose suscribir un nuevo contrato por el plazo de un año.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo del contrato dispuesto en el numeral precedente para considerar la confirmación de San Antonio Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria del predio.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01615.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILA
INMUEBLE N.º 628 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 121,5018 ha, I.P.: 80
RENTA ANUAL 2023: \$ 337,868 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 15,6943 ha, I.P.: 80
RENTA ANUAL 2023: \$ 43.210 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
OBDULIO CABRERA, C.I. N.º 4.178.698-6,
WILMER CONZONI, C.I. N.º 3.097.170-6, Y
JUAN NEGRI, C.I. N.º 2.667.025-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar el cambio de integración del grupo arrendatario de las fracciones núms. 7A y 7B de la Colonia Doctor Silvio Anguila, inmueble n.º 628, quedando conformado por los señores Obdulio Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.178.698-6, Fernando Negri, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.712-6, y Wilmer Conzoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.097.170-6.-----

2º) Otorgar a los señores Obdulio Cabrera, Mario Fernando Negri y Wilmer Conzoni un plazo hasta el 31/08/24, a los efectos de presentar un plan de explotación viable a juicio de los servicios técnicos del INC, que incluya el manejo conjunto del predio, y asegure el pago de la renta y de la deuda de acuerdo a la normativa vigente para la firma de convenios de pago.-----

3º) Otorgar al referido grupo un plazo hasta la fecha establecida en el numeral anterior para la tramitación de la personería jurídica, vencido el cual el grupo deberá presentar la documentación que acredite la existencia y vigencia de la misma, así como certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

4º) Cumplido los numerales anteriores, y previo pago del 15% de la deuda y presentación de la garantía de arrendamiento correspondiente según el procedimiento vigente, confirmar a los señores Obdulio Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 4.178.698-6, Fernando Negri, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.712-6 y Wilmer Conzoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.097.170-6, como colonos arrendatarios de la fracción, debiéndose suscribir un contrato de arrendamiento con la persona jurídica conformada, por un plazo de 4 años y un



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 7

convenio en unidades indexadas pagadero en 8 cuotas semestrales, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----
5º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la ejecución de la garantía, la rescisión del contrato de arrendamiento y el inicio de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00791.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 12,0674 ha
GABRIEL RICARDO MINETTI PÉREZ,
C.I. N.º 1.734.828-7, PROPIETARIO.

En ausencia del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No autorizar al señor Gabriel Ricardo Minetti Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 1.734.828-7, a enajenar la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, al señor Héctor Aizpún Fallabrino, titular de la cédula de identidad n.º 3.682.570-1.-----

2º) Ofrecer al referido colono la utilización del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00629.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 308,6896 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 555.926 (PAGO SEMESTRAL)
LA TAPERA ASOCIACIÓN AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a La Tapera Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Cristian Arami Barneche Custodio, Richard Ariel Peralta Oliveira, Enrique Javier Pedrin Castaño y Roby Alexis Torena Martinez, como arrendataria de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 874.-----

2º) Mantener el seguimiento conjunto del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y los servicios técnicos de la Oficina Regional de Durazno.-

3º) Solicitar a dicha asociación la presentación de la siguiente documentación para la firma del contrato: certificado notarial de control, representación y vigencia de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 8

persona jurídica, y certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00375.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468, PADRÓN N.º 10.784 DE FLORIDA.
FRACCIÓN C, SUPERFICIE TOTAL: 7,2334 ha
PODER EJECUTIVO. RESOLUCIÓN N.º 3978 DEL 07/08/17.
SUPERFICIE A EXPROPIAR: 1,84 ha
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas la fracción C1 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468, que se corresponde con parte del padrón n.º 10.784 del departamento de Florida.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00691.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 97,2039 ha
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 516.924 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ OMAR GOYA CONTRERAS,
C.I. N.º 4.154.238-2, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y el director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor José Omar Goya, titular de la cédula de identidad n.º 4.154.238-2, que tiene por objeto la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519, e iniciar las medidas judiciales de libre disponibilidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 9

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00376.
COLONIA 19 DE ABRIL, INMUEBLE N.º 1 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67B, SUPERFICIE: 35 ha
TOMÁS SERGIO SILVA TECHERA,
C.I. N.º 3.259.167-1, OCUPANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Intimar al señor Tomás Sergio Silva Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.259-167-1, la regularización de la titularidad dominial de la fracción n.º 67B de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 1, bajo apercibimiento de aplicar la multa prevista en el artículo 5º del decreto n.º 139/012 de la Presidencia de la República.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00810.
COLONIA DOCTOR JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 332,0848 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2024: \$ 625.815 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS FEDERICO VAUCHER TERZANO,
C.I. N.º 4.168.715-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Federico Vaucher Terzano, titular de la cédula de identidad n.º 4.168.715-4, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor José Batlle y Ordoñez, inmueble n.º 759.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01143.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 300 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.017.885 (PAGO SEMESTRAL)
FABIÁN CURBELO, C.I. N.º 3.893.655-8, Y
MILKA VIDAL, C.I. N.º 3.848.467-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Fabián Curbelo Erramuspe, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699

Pág. 10

n.º 3.893.655-8, y Milka Fabiana Vidal Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 3.848.467-4, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 15A de la Colonia José Batlle y Ordóñez, inmueble n.º 759.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00821.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 53A, SUPERFICIE: 229,359 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 483.099 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 53B, SUPERFICIE: 224,736 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 379.374 (PAGO SEMESTRAL)
ARTURO MARÍA GUIMARAENS GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 3.908.246-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Arturo María Guimaraens Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.908.246-9, arrendatario de las fracciones núms. 53A y 53B de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00734.
INMUEBLE N.º 922 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 220 ha
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 815.198 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO ESPERANZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar la desvinculación de los señores Marlene Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.190.820-7, y Jorge Cuello, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.572-1, del grupo Esperanza, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 922, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: César Ramón Ferraz Flores, titular de la cédula de identidad n.º 4.726.737-2, Lorenzo Daniel López Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.901.878-5, Hugo Andrés Carballo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.167.829-4, y Daniel Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.316.737-2.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 11

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80788.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 455,8493 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 907.924 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO GANADERO CONSTITUCIÓN SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de mantener contacto con la Fiscalía General de la Nación respecto al presunto involucramiento de integrantes del grupo Ganadero Constitución Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 4B de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, en los hechos delictivos informados por la Oficina Regional de Salto. -----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02102.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 297,477 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIO.

Con el voto negativo de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Acceder a lo solicitado por la señora Gladys Beatriz Coscia, titular de la cédula de identidad n.º 1.343.478-1, arrendataria de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 593, prorrogando el plazo establecido en la resolución n.º 92 del acta n.º 5682 de fecha 31/01/24, para la entrega del predio al INC, hasta el 30/11/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 12

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00591.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 117,7722 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 523.180 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ NAVARRO, C.I. N.º 3.981.466-6, Y
JESSICA MOREIRA, C.I. N.º 4.614.231-7,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores José Alberto Navarro Rey, titular de la cédula de identidad n.º 3.981.466-6, y Jéssica Inés Moreira Devotto, titular de la cédula de identidad n.º 4.614.231-7, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 11 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02237.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 153,1094 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 404.680 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS PEQUES LA TOPADA ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y el director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Autorizar -en forma excepcional- a que se presenten los señores Luis Andrés Mato, titular de la cédula de identidad n.º 3.336.245-1, Brisna Teresita Dibot, titular de la cédula de identidad n.º 4.089.260-5, y Jesús Ignacio De la Cruz, titular de la cédula de identidad n.º 4.998.068-3, como fiadores solidarios para constituir la garantía por un año del arrendamiento de la fracción n.º 1 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 13

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00956.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 833,996 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.702.070 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL RINCÓN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento del grupo El Rincón, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 521, debiendo volver informado al 30/11/24.-----
- 2º) Hacer saber al grupo que de no revertir la situación en el plazo establecido en el numeral anterior se precederá a la rescisión del contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01551.
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, TIPIFICACIÓN: GANADERA
JOSE ACOSTA BOBADILLA, C.I. N.º 2.685.601-3,
EXPASTOREANTE.

Con el voto en contra del vicepresidente Sr. Walter Rodríguez y del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Otorgar al señor José Acosta Bobadilla, titular de la cédula de identidad n.º 2.685.601-3, expastoreante de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 735 , un plazo hasta el 31/12/24 para abonar la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699

Pág. 14

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00761.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 49,6304 ha
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 252.628 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS NICOLÁS ABOY PERDOMO, C.I. N.º 4.529.787-6,
Y MARÍA FERNANDA DELGADO CASTROMAN,
C.I. N.º 4.901.170-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por los señores Luis Nicolás Aboy Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 4.529.787-6 y María Fernanda Delgado Castroman, titular de la cédula de identidad n.º 4.901.170-7, arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, aplazando hasta el mes de diciembre del 2024 el vencimiento de las cuotas de los préstamos otorgados por las resoluciones núms. 13 y 14 del acta n.º 5480 de fecha 13/11/19, vencidas en mayo de 2024.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00003.
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 24,7954 ha
WILSON ERNESTO EZQUERRA MARTINOTTI,
C.I. N.º 2.527.015-3, PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Departamento Avalúos y Rentas a los efectos de informar sobre las tasaciones anteriores realizadas por el INC sobre la fracción n.º 7 del inmueble n.º 434, ubicada en el departamento de Tacuarembó, que surgen del expediente n.º 2018-70-1-00628. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699

Pág. 15

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01767.
COLONIA HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511,2001 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.216.371 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO RURALES DE CURTINA ASOCIACIÓN
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar la incorporación de la señora Ángela Leticia da Silva López, titular de la cédula de identidad n.º 4.436.192-9, al grupo Rurales de Curtina Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruíz, inmueble n.º 833, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Karen Yaquelin Burgos, titular de la cédula de identidad 4.812.019-9, Rogelio Heber Riffarán Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.261.735-0, Rut Javier Pacheco dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 4.433.047-1, Hugo Ariel Riffarán Techera, titular de la cédula de identidad n.º 3.650.009-4, Milton Eduardo Riffarán Techera, titular de la cédula de identidad n.º 4.480.868-4 y Ángela Leticia da Silva López, titular de la cédula de identidad n.º 4.436.192-9.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00073.
COLONIA ITALIA (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 89B, PADRÓN N.º 6.045
DE LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DEL
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.
PLAN DE VIVIENDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el valor de tasación del padrón n.º 6.045 de la 6ª sección catastral del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n.º 89B de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, informado a fs. 83 y 83.-----
2º) Comunicar a MEVIR que el INC está dispuesto a enajenar a su favor la fracción n.º 89B de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, por la suma de USD 9.386/ha, lo que hace un total de USD 66.016,43 (dólares estadounidenses sesenta y seis mil dieciséis con 43/100), monto a ser descontado de la deuda que el INC mantiene con dicha institución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699

Pág. 16

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00546.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 7A. PROYECTO CALIDAD
DE LA COLONIZACIÓN
MIRNA COITIÑO Y ROBERT MEDEROS,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a los señores Mirna Coitiño, titular de la cédula de identidad n.º 4.173.722-0, y Robert Mederos, titular de la cédula de identidad n.º 4.417.638-2, arrendatarios de la fracción n.º 7A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, un crédito por un monto de USD 35.000 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil) para la reparación de la vivienda principal ubicada en la fracción, de acuerdo a la memoria y el presupuesto presentados, que se cancelará con la entrega de la obra y la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) El desembolso del crédito se realizará en 3 partidas, la primera del 50% al inicio de las obras condicionada a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS; la segunda del 30% cuando se verifique un avance del 80% de la obra mediante la presentación del informe de un profesional arquitecto, y la tercera del 20% al finalizar la obra, para cuya liberación los colonos deberán presentar: a) informe de profesional arquitecto que avale seguridad y calidad de la estructura; b) memoria descriptiva de la obra; y c) documentación de materiales utilizados y comprobantes de gastos (facturas oficiales) que acrediten la inversión realizada.-----

3º) Hacer saber a los colonos que el monto de la obra que sea cubierto con ingresos propios y resulte debidamente acreditado será considerado como porcentaje de derecho indemnizatorio de la obra.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional Cerro Largo: a) el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuesta presentada; b) en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras para el cálculo de la renta de la fracción n.º 7A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699

Pág. 17

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01499.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 9,845 ha, I.P: 105
MIGUEL BURGOS, ARRENDATARIO.
SOLICITUD CRÉDITO EN EL MARCO DEL
PROYECTO CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN (ETAPA II).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a los señores Miguel Burgos, titular de la cédula de identidad n.º 3.270.627-0, y Alicia Baptista, titular de la cédula de identidad n.º 3.599.762-2, arrendatarios de la fracción n.º 9 del inmueble n.º 763, un crédito por un monto total de \$ 363.832 (pesos uruguayos trescientos sesenta y tres mil ochocientos treinta y dos) para la construcción y equipamiento de un galpón para gallinas ponedoras de 84 m² en la citada fracción, que se desembolsará en una única partida, se documentará en UI, y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un año de gracia.-----
- 2º) Una vez culminada la construcción del galpón, los colonos dispondrán de un plazo de 30 días para presentar ante la Oficina Regional de Salto los documentos que acrediten su habilitación.-----
- 3º) Los colonos deberán presentar los comprobantes (facturas oficiales) de los gastos realizados.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01511.
INMUEBLE N.º 639 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1. SUPERFICIE: 1.313,7734 HA.
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA EMPRENDIMIENTOS CAMPOS
DEL NORTE (CARLECAN), ARRENDATARIA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA EQUIPAMIENTO
DE PERFORACIÓN - POZO SEMISURGENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Campos del Norte (CARLECAN), arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 639, un crédito por la suma de USD 5.435 (dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos treinta y cinco) para la compra de una bomba solar, soportes para los paneles solares, kit hidroneumático, 600 m de caño y un tanque de reserva de 5.200 l, que se entregará en una única partida previa firma del vale correspondiente, y se amortizará en dos cuotas anuales con vencimientos en conjunto con las rentas de abril de 2025 y abril de 2026, con un 2% de interés anual sobre saldos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 18

2º) La cooperativa deberá firmar un vale en favor del INC por el monto otorgado y presentar los comprobantes oficiales de los gastos realizados una vez realizada la inversión. -----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01896.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENÍTEZ
DEFINICIÓN DEL DESTINO PARA FRACCIONES LIBRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la construcción de dos viviendas de tres dormitorios, acometida eléctrica y tanques de agua elevados y dos saladas de ordeño de 4 órganos con su respectivo tanque de agua, en las fracciones núms. 7 y 11 de la Colonia Francisco Encarnación Benítez.-----

2º) Encomendar a la División Notarial la confección del convenio específico correspondiente.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01996.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 7, FABIO NOYA Y LAURA BARES,
ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE CRÉDITO
EN EL MARCO DE EMERGENCIA AGROPECUARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar -excepcionalmente- a los señores Fabio Noya, titular de la cédula de identidad n.º 4.442.958-9, y Laura Bares, titular de la cédula de identidad n.º 4.325.445-8, arrendatarios de la fracción n.º 7 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, un crédito por un monto total de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil) para la siembra de pasturas permanentes, que se entregará en una única partida y se amortizará en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta y un 5% de interés.-----

2º) Los colonos deberán presentar los comprobantes por los gastos realizados y firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 19

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00631.
PROYECTOS CALIDAD DE LA COLONIZACIÓN - ETAPA 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar -excepcionalmente- hasta el 01/03/25 el plazo establecido por el numeral 2º) de la resolución n.º 4 del acta n.º 5601, de fecha 31/05/22.-----
Ratifíquese.-----

- Resolución n.º 42 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.474.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26B, SUPERFICIE: 252 HA, I.P: 62
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
NAIR ALANO FERNÁNDEZ, C. I. N.º 3.538.966-3,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Nair Alano Fernández, titular de la cedula de identidad n.º 3.538.966-3, a la fracción n.º 26B de la Colonia Jose Artigas, inmueble n.º 426, en la suma de \$ 225.103,28 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil ciento tres con 28/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01115.
COLONIA SAN JAVIER
INMUEBLE N.º 15 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 62 JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FRAY BENTOS, DE 2º TURNO
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ DOLYENKO, CELINA Y OTROS".
ENTREGA DE LA COSA. IUE: 2-121413/2023

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito solicitando el lanzamiento/desapoderamiento de los señores Victor Dolyenko, Celina Dolyenko, Leonardo Dolyenko y Gladis Dolyenko de la fracción n.º 62 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 15 , del departamento de Río Negro.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de junio de 2024

ACTA N.º 5699
Pág. 20

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00457
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 36,8121 ha
I.P: 144, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ENRIQUE JOSÉ RAVELO GUTIÉRREZ,
C.I. N.º 4.345.609-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Enrique José Ravelo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.345.609-5, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, confirmando en todos sus términos la resolución n.º 32 del acta n.º 5687, de fecha 05/03/24.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70782.
PRESIDENTE DOCTOR JULIO CARDOZO
LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para su registro. -----
Ratíficase. -----